MONTEVIDEO — Miércoles 7 de Setiembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,557

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 38
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gasto de franqueo [illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
[illegible]

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTE
En Paris....... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 34
A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin
Europa .... [illegible] Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 7 (11 a. m.)—[illegible]

[illegible] la enferma que motiva nuestra intervencion ha [illegible] á las tres de la tarde de ayer, [illegible] de vientre y diarrea. Poco despues han [illegible] vómitos, en seguida calambres y otros [illegible] que se mencionan.

[illegible] el aparato sintomático se impuso el doctor Pie[illegible] [illegible] que la vió como muy sospechoso [illegible]. De acuerdo con esto prescribió el tratamiento. Los síntomas iniciales han seguido acentuándose hasta el momento que hemos practicado [illegible], en que la enferma presenta los siguientes caracteres: enfriamiento general, pulso [illegible] y frecuente, vómitos repetidos de materias [illegible] diarrea profusísima, constituyendo los productos arrojados un líquido turbio que tiene en suspension abundantes partículas blanquecinas. Se presentan frecuentemente calambres dolorosos, persistentes [illegible] en los músculos de la pared abdominal [illegible] interiores, sobre todo en las pantorrillas.

La fisonomía de la enferma denuncia una gran [illegible]; toma una expresion de ansiedad con [illegible] del surco peripalpebral y su coloracion [illegible]. Hoy sed devoradora. El conjunto de detalles [illegible] con estos síntomas en la rapidez fulminante con que se han precipitado, nos han hecho dar séria importancia á la sospecha del doctor [illegible] y han determinado la adopcion de medidas [illegible] de que tiene conocimiento esa Direccion, por haberse llevado á efecto por su indicacion [illegible] acuerdo. El diagnóstico clínico impone por el conjunto sintomático descripto. Trátase [illegible] enfermedad coleriforme; queda ahora por [illegible] cuáles son las que deban comprenderse [illegible] caso, haciendo de lado los casos de envenenamiento.

[illegible] nos queda por tomar en consideracion el cólera nostras ó el asiático. Puédese asegurar que [illegible] el punto de vista clínico no puede hacerse diagnóstico diferencial, no solamente por lo que se deja [illegible], sino por el cuadro general que se presenta igual á los mas caracterizados de cólera asiático.

[illegible] único medio positivo de diagnóstico podía suministrarlo el exámen de materias fecales á que se [illegible] procedido ayer y hoy. Depositadas en una botella presentan despues de tiempo de reposo constituidas en dos capas: una superior, color blanco [illegible], ligeramente rosado, y otra inferior, compuesta de fragmentos pequeños é irregulares de una coloracion blanquísima y que cuando están bien mezcladas con el líquido le dan el aspecto pronunciado de lo que se ha llamado deyecciones [illegible], típicas de tal modo que si solo fuera á [illegible] por esto podría formularse en seguida el diagnóstico de cólera. El exámen microscópico, [illegible] bajo el punto de vista bacteriano, [illegible] microbios diversos, especialmente un bacilo [illegible] y grueso que se ha encontrado en un estado [illegible] casi pura; no fué posible encontrar una [illegible] espirila.

[illegible] culturas de Schotellins, practicadas anoche á [illegible] y media han dado el mismo resultado negativo en cuanto á las espirilas y se han encontrado [illegible] las mismas condiciones ya indicadas los bacilos de que antes hemos hecho mencion. Estos bacilos [illegible] han sido encontrados en muchos otros casos de cólera nostra. A pesar de este resultado se [illegible] practicado culturas en placas cuya evolucion [illegible] se hará antes de veinticuatro y cuarenta y ocho [illegible].

Saludan á usted. *Cárlos Malbran—Telémaco* [illegible].

Anoche á las doce la enferma encontrábase muy [illegible]. Los médicos calculan que se levantará [illegible]. El aislamiento ha sido levantado, manteniendo la enferma en su casa en simple observacion.

—La Intendencia Municipal se ha dirigido al Ministerio del Interior de acuerdo con la sancion del Concejo deliberante, haciéndole ver la necesidad de [illegible] lo mas pronto posible de la dársena y diques [illegible] puerto, todos los buques amarrados en ellos.

Hace presente la Intendencia que las aguas de los [illegible] se encuentran en peores condiciones que las [illegible] Riachuelo y que las materias que esos buques [illegible] diariamente son causa primordial de la descomposicion progresiva de las mismas. Se ha encargado á la administracion sanitaria, de acuerdo [illegible] la oficina de obras públicas municipales, proceder á la construccion de barracas de madera en la [illegible] de aislamiento, destinadas á dar alojamiento á [illegible] atacados en caso de invasion del cólera.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 7 (9.25 a. m.)—En la reunion de anoche el Consejo de Higiene resolvió suspender completamente las operaciones comerciales [illegible] buques en cuarentena. En circular pasada á los [illegible] de Sanidad, comunicándoles el procedimiento de la visita sanitaria á buques procedentes [illegible] Europa, dice que todo buque de vela ó vapor que hubiera salido de puertos de Francia ó Alemania, despues del 15 de Agosto último y de Bélgica ó Inglaterra despues del 25 de Agosto, será sometido á cuarentena, aun cuando estos vengan en libre plática de Montevideo. Los demás buques que hubiesen salido de los puertos indicados antes de dichas fechas, serán sometidos á observacion sanitaria si lo requiriese el estado higiénico de los mismos.

—Poco de nuevo en política.

—Quedó anoche completamente resuelta una cartera para Calixto Latorre. Respecto al ministerio [illegible] relaciones, el doctor Quintana conferenciará hoy con el general Mitre, á fin de obtener que éste [illegible] para que un miembro del [illegible] acepte esa cartera.

[illegible]

—Encuéntrase aquí el ingeniero brasilero José Galvan, jefe técnico del Ferrocarril de Porto Alegre á Uruguayana.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 7 (1 p. m.)—Confirmó la noticia que trasmití de haberse ofrecido la cartera de Culto al doctor Calixto de la Torre. La cartera de Relaciones es ofrecida á Torrent.

Intímase el pago de las sumas que adeudan los señores Meiggs y Ca., provenientes de exceso introduccion de materiales de ferrocarriles, con cuyo pretexto introducían fuertes cantidades de mercaderías, sin pagar derechos.

—Desmiéntese que el doctor Pasteur haya sufrido ataque de cólera en París.

—El oro á 325.65.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 7—El rumor de cólera resulta infundado. El caso ocurrido no tiene importancia alguna. Trátase de un solo caso de cólera nostras. La enferma, de nacionalidad francesa, ha mejorado. Créese que podrá levantarse hoy. Como medidas de precaucion, las autoridades sanitarias continúan la desinfeccion y observacion de la casa.

—Con los honores debidos á su rango y acompañados de numerosísimo cortejo, fueron conducidos ayer tarde á la última morada los restos del contra-almirante Cordero.

Estaban presentes el presidente Pellegrini, los ministros de Marina, Interior, doctor Saenz Peña, los generales Bartolomé y Emilio Mitre, Julio Roca, Benjamin Victorica, Luis Campos, Obligado, Manuel Campos, Molina, Gerri, Bosinna, Ortega, Juan Diaz, Sócrates Anaya, los coroneles Laserre y Ramirez y gran número de otros distinguidos jefes y oficiales de la armada y del ejército.

En el cementerio habló en nombre del Ejecutivo el ministro de Marina, general Levalle. Hizo un elocuente discurso recitando los méritos del finado. Siguióle en el uso de la palabra el doctor Adolfo Saldías y á éste, en nombre de los jefes y oficiales del Estado Mayor de la armada, el capitan de fragata Antonio Segui.

—El ministro de Hacienda tomó serias medidas para evitar las varaduras de buques en el canal de entrada, obligando á los prácticos á concurrir a la oficina técnica dos veces por mes para informarse del estado del canal y donde estos recibirán planos con sondajes.

—La Comision examinadora de cuentas de los ferrocarriles, denunció al gobierno la mas grande defraudacion efectuada hasta ahora en el país.

Acusa á la Empresa del Central Argentino de haber introducido durante largos años fuertes sumas de mercaderías libres de derechos y destinadas al comercio del Rosario.

El Ejecutivo nombró una Comision revisadora de cuentas de dicha Compañía.

—El Banco Aleman Trasatlántico compró por 28.000 £ el edificio que ocupa actualmente el Banco Frances y que pertenecía al Banco Nacional.

En ella instalaráse, aumentando su capital en diez millones de marcos. Antes de fines del año haráse cargo de la gerencia el señor Freder King.

—El doctor Mejía suspendió hasta viernes ó sábado su viaje á Montevideo.

—En estos dias el Ejecutivo pedirá acuerdo al Senado para promover al rango de comodoro á los capitanes de navío Oward y Rafael Blanco.

—El doctor Rafael Calzada hállase enfermo de suma gravedad.

—La Comision de fueros parlamentarios declaró que el Ejecutivo violó las leyes al ejecutar la prision de miembros de la Cámara.

—A los señores Meiggs y Ca. mandóseles intimar el pago de las sumas que adeudan provenientes de excesos en introduccion de materiales de ferrocarriles.

—*La Prensa* publica:

Lóndres, 6—Son alentadoras las noticias recibidas hoy de los lugares infestados por el cólera, salvo Rusia y Hamburgo. En Hamburgo mueren aun diariamente centenares de personas. En Rusia cuéntanse por millares las víctimas del flajelo. La epidemia va poco á poco declinando en Havre, de donde llevó la peste el vapor *Rugia*, que se halla actualmente en cuarentena en Nueva York.

Nueva-York, 6—Se han producido á bordo de los buques que se hallan en cuarentena en los puertos, siete casos nuevos y tres fallecimientos.

Santiago, 6—La Cámara de Diputados aprobó los dos primeros artículos del proyecto sobre cesacion del curso forzoso y restablecimiento de la circulacion metálica.

Celébranse sesiones diarias hasta terminar la discusion de los proyectos financieros. Algunos diputados han denunciado ante la Cámara, actos de intervencion de las autoridades administrativas en las próximas elecciones.

Los electores de la provincia de Chiloé, ofrecieron la candidatura de senador á Isidoro Errázuriz, ministro de Relaciones, quien la aceptó siempre que ella esté exenta de intervencion y de abusos de poder.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Buenos Aires, 7—Onzas, 53 20. Esterlinas, 16.70. Muelle Catalinas, al contado, 10.50. Empréstito interno, al contado, 72.10. Salen *Montevideo* y *Olimpo*.

NOTICIAS GENERALES

Buenas noticias—[illegible]

[illegible] son superiores á las que corresponden al mencionado Rincon.

«Sírvenle de guía para los trabajos agrícolas el «Manual del Cultivador Americano», por Antonio Caravia, el que se encuentra en venta en la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 278, Montevideo.

«El entusiasmo que reina en los departamentos de Tacuarembó y Rivera es indescriptible, siendo pocos los que poseyendo tierras de cultivo dejen de utilizarlas en plantaciones de tabaco, viñedos, papas etc., lo que se explica, teniendo en cuenta los bajos precios á que han alcanzado los ganados últimamente.»

Isla de Gorriti—El vapor nacional *General Lavalleja* ha permanecido algunos dias en la isla de Gorriti, teniendo á su bordo al práctico mayor señor Sosa y dos ingenieros.

Dícese que estudiaron el terreno para construir allí muelles y galpones destinados al tráfico y depósito de carbon de piedra.

Cámara de Representantes—Buenos [illegible] —*Preside el señor Herrera*— Se declaró abierto el acto á las 2 p. m. con asistencia de los señores Pallares, Silva, Freire, Maza, Martinez, Velasco, Mendez, Galliani, Muñoz, Bovincenzi, Del Campo, Arteaga, Ellauri, Dominguez, Lenzi, Mendilaharsu, Perez, Batlle, Shepard, Del Busto, Maza, Lamarca, Segundo, Barros, Castro (E. M.), Lorenzo, Rodriguez (A. M.), Gallardo, Echevarría, Rodriguez (G. L.), Perez Montero.

El señor Presidente—No habiendo número suficiente para formar *quorum*, se va á dar cuenta.

Se leyó lo siguiente:

—La Comision de Hacienda se expide en el Proyecto del P. E. relativo á la acuñacion de tres millones en monedas de plata.—(Repártase).

El acto no fué para más.

Ecos judiciales—Mañana á la 1 y 1/2 se verá en juicio público en la sala de audiencia del Juzgado del Crímen de 2.° turno la causa seguida á Cayetano Benedetto, Leon Senatore y Pedro Alonso por muerte de Nicolás Regara, cuyo hecho tuvo lugar en la ciudad de San José el 17 de Abril de 1892.

Entenderán en esta causa como jurados los señores Manuel Freire, Enrique Renon, Luis Spala y Antenor R. Pereira, Pedro Lanchart, Manuel L. Onetti, Enrique Canosa y José A. Pianavia.

El fiscal del crímen doctor Real, solicita para el procesado la pena de 11 años de penitenciaria y el pago de las costas.

Pide se dé como compurgado el delito cometido por Senatore con la prision sufrida y declara absuelto de culpa y pena al encausado Alonso.

—El juez letrado del departamento de Soriano ha remitido al Juzgado del Crímen de 2.° turno la causa que se sigue á Anacleto Fernandez por heridas inferidas á Lujan Dubron y otros.

Este hecho tuvo lugar en un baile que se efectuó en la ciudad de Mercedes el 8 de Junio del corriente año, y despues del cual el procesado hallándose en estado de ebriedad, se trabó en pelea con varios guardias civiles y la mujer Teresa Zamora, de la que resultó herido y habiendo él tambien ocasionado varias heridas á algunos de sus adversarios.

—Ha sido pasado al Fiscal del Crímen doctor Real, el sumario instruido al reporter policial don Brígido Rios Silva.

Rios Silva prestó ayer declaracion en el Juzgado Correccional.

Esta tarde recuperará su libertad.

—Remitido por el Juez Letrado del Departamento de Maldonado ha sido recibido por el Juzgado del Crímen de 2.° turno el sumario levantado con motivo del incendio de un rancho propiedad de Enriqueta Caballero.

El rancho estaba situado en el distrito de La Laguna, y el incendio tuvo lugar el 3 de Agosto del presente año.

Se cree que el hecho haya sido intencional pero no se ha podido dar con los malhechores.

—Ha sido recibido en el Juzgado del Crímen de 2.° turno el sumario instruido por la muerte de Salvador Costa, cuyo fallecimiento tuvo lugar el 22 de Junio del año corriente.

El finado fué encontrado muerto en su habitacion, ignorándose las causas que produjeron su fallecimiento.

Escolares—En los exámenes prácticos rendidos anoche para optar al título de maestras de 2.° grado, el que prestó la señorita Manuela Lestido, profesora de una de las escuelas de Cerro-Largo, mereció aprobacion de la mesa.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rocha, ha dado posesion del cargo de maestro de la escuela rural de segundo grado para varones de esa localidad al señor don Juan B. Delféminis.

Municipalidad—Para esta noche han sido citados los miembros de la Junta E. Administrativa, con objeto de tratar de la renuncia presentada por el señor Piccardo, director de Abasto y Tabladas.

La Direccion de Cementerios ha pasado á informe de la de Obras Municipales, una solicitud de don Sandalio Gimenez, sobre concesion de permiso para colocar un monumento en un sepulcro de su propiedad en el cementerio del Buceo.

La Inspeccion Municipal ha elevado á la Junta Económico Administrativa una relacion del [illegible]

Tasadores—[illegible]

Ecos policiales—[illegible]

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á una mujer por robo de un felpudo.

Oficina de Canje Internacional—Esta oficina ha recibido de la seccion internacional de publicaciones de los Estados Unidos del Brasil, 11 volúmenes, 2 folletos y 614 números de periódicos.

El Ministerio de Fomento ha dispuesto que la nómina de las publicaciones recibidas sea publicada en el Registro oficial, para conocimiento del público.

Reproduccion interesante—El número único del *Montevideo-Colon* que aparecerá á mediados de Octubre próximo en conmemoracion de las fiestas del centenario, contendrá una página consagrada á la prensa local.

Se reproducirá la primer hoja de los dos primeros periódicos que hubo en Montevideo en 1807 y 1810, *La Estrella del Sur* y *La Gazeta de Montevideo*, órganos oficiales de las dominaciones inglesa y española.

Dicha reproduccion irá encuadrada en los membretes de todos los periódicos que se publican actualmente.

Tentativa criminal—[illegible]

«Llega á nuestro oido, todavía en bruto, un informe de la mayor gravedad que nos apresuramos á poner en conocimiento del público.

Se trata de una tentativa llevada á cabo por algunos especuladores con el objeto de conseguir de uno ó dos médicos que declaran la existencia de algunos casos sospechosos de cólera en Montevideo.

Afortunadamente ese plan criminal se estrelló contra la honradez de la persona que [illegible] respecto, y que es un distinguido médico italiano radicado hace tiempo en Montevideo.

Parece que esos individuos, con dicha declaracion querían producir una violenta baja en nuestra bolsa y al mismo tiempo en la de Buenos Aires.

Ignoramos si la deshonesta especulacion estará relacionada con la suba que oportunamente [illegible] la noticia oficial de la realizacion del empréstito, dado el caso de que efectivamente se realice.»

Para el Museo—El ministerio de Fomento ha dispuesto se remita al Museo Nacional un monetario comprado á don Pedro Gimenez, compuesto de piezas de plata antiguas.

Una queja—Se ha presentado en queja contra el rector de la Universidad al Ministerio de Fomento, el estudiante de 1er. año de medicina don Luis Payssé. La queja se relaciona con la aplicacion de disposiciones del plan de estudios y reglamentos de exámenes.

Sport—Esta noche se reune la Comision Directiva del Hipódromo del Este, para aprobar el programa de las carreras que se celebrarán el 18 del corriente.

Agradecimiento—Los deudos de don Santiago Saroldi, manifiestan su agradecimiento á las personas que los han acompañado en su duelo con motivo de la muerte del citado señor.

La «Oceana»—Se nos informa que puede considerarse en salvo el casco de la fragata *Oceana*, el cual entrará al dique Cibils-Jackson así que esté desocupado.

Lo que se hizo ayer fué asegurarlo en prevision de que arreciara el viento, pues se habia logrado alejarlo 100 ó 150 varas del punto donde estaba aprisionado, aprovechando la creciente.

Barrenderas y otros adminículos—La Direccion de Salubridad ha adquirido por [illegible] pesos los elementos que introdujo el señor Malherbe, hace algunos meses, en el concepto de que contrataría el barrido y riego de nuestras calles.

Ellos son: diez barrenderas-Blot, cinco regaderas, un carro especial para extraer fango, escobas, escobillones y aparatos de caucho para limpiar las aceras.

Teatros—Repitiéronse anoche en el Nuevo Politeama los los últimos actos del *Barbero de Sevilla* con el éxito brillante por parte de la señora Musiani Rizzoni, alcanzado en la noche de su debut. Tambien anoche tuvo que repetir las variaciones de Proch, repeticion que le valió nuevas salvas de aplausos.

Tambien el bajo Lanzoni mereció grandes aplausos en su feliz desempeño del papel de *Don Basilio*, sobre todo en el aria de la calumnia.

Los demás estuvieron regulares, la orquesta excelente, y merecidamente aplaudida.

Vino despues la *Cavalleria Rusticana* y en ella estrenáronse de una manera envidiable tanto la señorita De Nunzio cuanto el tenor Salto.

La primera que, segun oimos decir, no cuenta sino diez y ocho primaveras, posee una figura más que simpática y una voz bien timbrada y robusta que la jóven artista llegará con el estudio á dominar completamente, abriéndose una senda brillante en el difícil pero glorioso y proficuo arte á que se ha consagrado. Además de la voz y de la presencia atrayentes, la señorita De-Nunzio mostró tener tambien talento dramático, desempeñando con animacion el importante y nada fácil papel de *Santuzza*. El público, agradablemente deleitado por esa voz fresca y armoniosa, aplaudió grandemente á la jóven artista.

La señorita Safo Bellincioni interpretó con su habitual bravura y cantó con mucha expresion la parte de *Lola* y es excusado decir que habiendo tenido participacion importante en la buena interpretacion, la tuvo tambien en los aplausos.

El tenor Eugenio Salto es uno de los mejores *Turiddu* que hemos oido. En la *siciliana*, en el *brindis* y en el *addio á la madre* agradó inmensamente y el público hubiese pedido de buena gana la repeticion, pero no insistió viendo que la orquesta seguía adelante.

El barítono Sesia [illegible] bien su parte de *compar Alfio* no nos hubiese desagradado, sin embargo, verle un poco mas animado de lo que estuvo en la primera parte del duo con *Santuzza*; en la segunda en cambio, mereció los plácemes alcanzados.

Si los artistas, de canto portáronse valientemente, justo es decir que la orquesta, bajo la mágica batuta del maestro Alejandro Pomé hizo prodigios: la ejecucion del *intermezzo* fué una cosa divina y el público no quiso renunciar al placer de oirla nuevamente, haciéndola repetir. Pomé da una interpretacion nueva, admirable á la partitura de Mascagni y nos revela bellezas que con las ejecuciones anteriores no habíamos podido [illegible] apreciar.

Felicitamos sinceramente por ello al distinguido maestro y á la valiente falange orquestal que dirige.

Para mañana se anuncia *Ernani*, desempeñando el rol de *Elvira* la señora Gabbi [illegible], y el tenor Migliori el de protagonista.

∴

Esta noche en el teatro Cibils habrá variada é interesante funcion de canto y [illegible].

La compañía de zarzuela [illegible] [illegible] San Maluto da una academia en [illegible] Alfieri y de algunos de sus discípulos.

Con esta academia el [illegible] se despide de Montevideo [illegible] á volver al viejo mundo [illegible] y nuevas luchas que son [illegible] de vida para un hombre de su [illegible].

Es de esperar que la juventud [illegible] á admirar al baron de San Maluto, pues [illegible] se presentan [illegible] de su fuerza y bravura.—*Italia.*

Dos aspirantes—[illegible]

[illegible]

Tarifas de carruajes—[illegible]

Desde el 1.° de octubre cobrarán los carruajes por el servicio de carruajes, dentro de la planta urbana de la ciudad de Mercedes y el ejido de chacras, por la primer hora [illegible] centésimos [illegible] y [illegible] centésimos por las subsiguientes. [illegible] se cobrarán, sea cual fuere el tiempo [illegible] del dia.

Durante la noche se aumentará el [illegible] antes establecido en [illegible] centésimos proporcionalmente.

Se contará como [illegible] el tiempo que no pase de treinta minutos y excediendo de este término se contará como hora entera.

Cada vehículo deberá llevar hasta cuatro personas, pasado este número, el precio será convencional.

Por el viaje al cementerio, en acompañamiento fúnebre, cobrará *dos pesos* cada carruaje.

Lo que suena—Un colega dá como decidida la creacion de un batallon urbano, cuya base serán los guardias civiles de nuestra capital.

Jefe, el coronel don Zenon Pereira, que actualmente lo es de la Penitenciaría.

Batallon 1.° de Cazadores—El coronel Amuedo, jefe del batallon 1.° de Cazadores, ha dado de baja en estos dias á varios soldados que estaban en ese cuerpo contra su voluntad.

Ayer sucedió lo mismo con el soldado [illegible] Fernando Bidos, quien desempeñando un puesto de maestro de escuela en Rivera, vino á prestar servicio militar con el consentimiento de su señora madre.

Ahora ese jóven se arrepintió de su resolucion, y á pedido de la madre el coronel Amuedo ordenó la baja que se solicitaba.

Sobre precauciones sanitarias—La Junta de Sanidad ha [illegible] por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores de que nuestros representantes en Italia é Inglaterra, no haberse producido caso de cólera en ningun puerto [illegible].

—El Ministerio de la Guerra y Marina ha comunicado á la Junta de Sanidad, que la superioridad ha tomado en consideracion el reglamento y pasaportes sanitarios confeccionados por esa corporacion, aprobando al efecto las medidas adoptadas, tendentes á evitar la invasion del cólera morbus y que la autoriza para mandar imprimir los pasaportes que deben entregarse á los viajeros, despues de cumplida la cuarentena de órden.

Cambios en las jefaturas—Se vuelve á anunciar que presentarán renuncia de sus cargos los jefes políticos de Rivera y Canelones coronel Escobar y mayor Queirolo; que al primero se le dará un puesto de otro carácter y que al segundo se le nombrará director de la Penitenciaria; que se nombrará jefe político de Canelones al que lo es de Minas don Remigio Ayala y para sustituir á este á don Manuel Muñoz y Maines.

Defunciones inscriptas ayer Despues de las 2 de la tarde:

Felicia de Paver de Brancati, italiana, 22 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Cerro Largo núm. 521.

Angel Olaondo, oriental, 12 horas, falta de desarrollo, Asilo de Expósitos.

Juana Solis, oriental, 28 años, soltera, meningitis tuberculosa, calle Médanos.

Manuela Bolsa, oriental, 19 años, soltera, tuberculosis, calle Durazno núm. 220.

Pelotarismo—Hoy miércoles 7, partido de pelota en el Centro Vascongado, á las 8 1/4 de la noche: Irun, Italiano y Lopez contra Nene, Marquina y Felipe, [illegible] 1 y [illegible].

Habrá [illegible].

El «Gil Blas»—[illegible]

Las carreras de velocipedos—[illegible]

Historia de la civilizacion—[illegible]

Otro caso—[illegible]

Bendicion de los campos—[illegible]

Vientos favorables—[illegible]

Servirá de [illegible] de San [illegible].

La [illegible] consume un metro cúbico de leña diariamente, y arrastra entre [illegible]. La vía férrea es de [illegible] con durmientes [illegible] de fierro [illegible].

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos [illegible]

Existencia de enfermos, [illegible] total: [illegible]

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina.—Montevideo, Setiembre 7 de 1892.—Con esta fecha se presentó el capitan [illegible] de la barca inglesa *Loanda* [illegible] y manifestó que viene [illegible] de dicho buque [illegible] toneladas [illegible] capitan [illegible]

Lo cuanto tiene que declarar y la firma ante mí [illegible]

—Montevideo, Setiembre 7 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha N.° [illegible] y declara que habiendo [illegible] para alijerar la barca inglesa *Loanda* que se encontraba varada en aquel paraje y una vez cargada [illegible] conjuntamente con la barca á remolque del vapor [illegible] el dia 5 del corriente [illegible] un fuerte temporal de viento que tuvieron que largar el remolque para no sufrir averías de mayor consideracion, tuvieron que echar al agua unas 90 bolsas de trigo que pertenecían al cargamento del referido buque.

Hace esta declaracion para poner á salvo sus derechos y guardándose el derecho de ampliarla cuantas veces lo crea necesario, la firma ante mí.—Por el patron, *Cárlos Suarez*—*L. Rolan*, jefe de punto.

Un departamento casi feliz—Leemos en *El Clamor Público* de Minas:

«Apesar de la época calamitosa por que atraviesa el país y de los repetidos contratiempos que ha experimentado la campaña con las distintas plagas que la han azotado, los habitantes de este departamento pueden llamarse felices comparándose con los de otros que, además de la crisis general han sido víctimas de enfermedades pestilentes tales como el tifus y la viruela para la humanidad, la seca y la langosta para los sembrados, y la mancha para la ganadería.

El catastro—[illegible]

[illegible]

La barca «Loanda»—Llegó hoy á remolque del vapor [illegible] la barca inglesa *Loanda*, que desde el [illegible] de Agosto se hallaba varada en el Banco Ortiz.

Comision Central—[illegible] centenario del descubrimiento de América.—Por acuerdo de la Comision Ejecutiva, se ruega á los señores comisionados [illegible] nombrados para llevar á cabo la suscricion popular que aun no hayan dado cuenta de su cometido [illegible] activar [illegible] y enviarla [illegible] al tesorero de esta Comision Central, don Pedro Flores, calle Misiones núm. [illegible].—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*El secretario.*

La carne de cerdo—Fundada en los peligros que para la salud pública encierra el consumo de carnes de cerdo que no hayan sido previamente sometidas á inspeccion veterinaria, la Intendencia municipal de Buenos Aires ha [illegible]

Prohíbese [illegible] la introduccion de la carne de cerdo [illegible] y que no hayan sufrido inspeccion [illegible].

Extravagancias piadosas—De *El* [illegible] de Madrid:—Con muchísima [illegible]

«[illegible] de Setiembre se verificará la entrada [illegible] Colegio de Abogados de Madrid, en calidad de [illegible] de la Academia de Jurisprudencia, de la preciosa imágen de la Purísima [illegible] patrona de sus corporaciones [illegible] de la Iglesia de San Isidro.

[illegible]

Pero, francamente, nos parece ridículo que alguien trate de imponer, no sólo sus creencias, sino las prácticas de su culto á una colectividad de profesores en que van incluidos los propios y los extraños.

Y se nos antoja que es una idea lamentable la de resucitar los gustos y las prácticas de los antiguos creyentes de la Edad Media, en ocasion tan solemne y de carácter tan universal como las de las reuniones y festividades de Octubre.

FOLLETIN

GEORGES OHNET

NEMROD Y C.ª

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

—Sí, mi querido amigo.
—¿Conversasteis con él?
—Tuve ese placer.
—¿Qué andaba haciendo?
—Venía á traeros una ayuda para vuestro matrimonio.
—No chanceeis, Manuela.
—Nunca he estado tan séria.
—¿Y á vos os ha hecho la corte?
—Mirad la cara de Selim y sabreis á qué atenéros.
—Manuela...
—Vamos, Huberto, tratad de comprender la situacion y no pongais esos ojos feroces... Id á hacer compañía á la señorita Nuño, que está enteramente sola, y mañana id á hablarme en el pabellon del parque... Hay tiempo para todo.

Ella se dirigió hacia Nuño, que avanzó á su encuentro. Y con una sencillez de tono y una ingenuidad de mirada que volvieron la calma al banquero, le dijo:

—Los agradecimientos que no habeis podido dar á Pont-Croix, se los he dado yo...
—¡Qué! ¿Hablabais de eso entonces?
—Nada mas que de eso. Bien sabeis que mi única y constante preocupacion sois vos.

El rostro de Selim se dilató.

—¿Y se ha humanizado ese selvático personaje?
—Tanto como lo ha sido preciso para oir la reprimenda que le he dirigido respecto de vos. Ahora os quedais en paz uno con otro.
—Sí, pero yo no lo estoy con vos.

Manuela, fijando sobre él una mirada tierna, le contestó:

—¿Acaso no debo á vos mi felicidad?

[illegible]

VI

No hay hombre á quien se pueda decir: «Esa mujer os amaba», sin que experimente un secreto contentamiento, por fea ó vieja que sea la dama en cuestion. El amor, en esta emergencia, tiene un cómplice poderoso: el amor propio. Clemente podia estar un poco menos sensible que el comun de los hombres. ¡Habia tenido tantas buenas fortunas, y tan brillantes! Y sin embargo, al acordarse de lo que la señora del Peral le contara sobre Ester, no dejaba de experimentar cierta simpática ternura. Encantadora era á la verdad aquella judía rubia de ojos azules, y tan diferente de su padre, que era de preguntarse si la señora de Nuño... Pero esa señora pasaba por mujer honrada! Este monólogo sostenia consigo Pont-Croix yendo de caza con su perrita Meta. Esta, que iba diez pasos adelante, de repente se metió en la yerba amarilla, deslizándose con lentitud y precaucion, dirigiendo á su amo una mirada que significada claramente: «¡Atencion! Aquí están, delante de mí». En un momento mató tres perdices y luego, ganando el camino se sentó al sol al borde del foso, dejando en el suelo su escopeta descargada.

Delante de sí, en suave pendiente la colina descendia hasta el Marne, que corria entre juncos y mimbres que ondulaban mecidos por la corriente. A cien metros, en una aura, sobre un banco de arena casi á descubierto por la sequía, los pilletes de Précigny se bañaban metiendo una bulla infernal con sus agudos gritos. Se daban una batalla acuática, y el agua que se tiraban á la cara volaba como polvo con los colores del íris. Desnudos, indecentes, soberbios se sumergian en la corriente tibia ó salian al aire puro, ni mas ni menos que si fueran niños salvajes. Enfrente, al otro lado de una pequeña isla el cerro calizo de Chalifert, perforado por el túnel del camino de hierro se ofrecia á la vista, y muy á lo léjos las manchas de árboles de Coupvray se destacaban negras sobre el cielo azul. En los campos, cortados por anchas fajas de tierra negruzca preparada para el cultivo, los montones de estiércol proyectaban puntos amarillos y grandes cuadros plantados de beterava se extendian verdes al lado de viviendas de techo pardo y agudo.

Una calma de descanso envolvia las cosas, y Clemente, con su perrita á los piés, se quedó pensativo, escuchando distraidamente los apóstrofes alegres de los niños que jugaban en el rio. Habia en él una tristeza que no podia vencer, una melancolía producida por su mala situacion irremediable. Tenia treinta y cinco años, su juventud tocaba á su término é iba á abordar el período de la vida en que las satisfacciones del lujo son una útil compensacion de los placeres que disminuyen. ¿Qué tenia en perspectiva? La soledad amarga de un hombre arruinado, el olvido inevitable, el abandono hiriente. Porque si se hacia aun á su pasado brillo la limosna de algunos favores, esos favores irian disminuyendo como el brillo mismo, Y acabaria por no ser mas que un lindo viejo retirado en el campo, desconocido de las generaciones nuevas, apartado del movimiento y completamente inútil. Y durante años enteros arrastraria esa existencia vacía, monótona, sin goces, entre sus criados y sus perros.

¿No habia hecho mal negándose á casarse cuando sus parientes le habian instado á hacerlo? Se habia obstinado por vanidad, no queriendo aparecer como que debiera á una mujer la vuelta de su lujo. En buenas cuentas, ¿qué deshonor hubiera habido para él en aceptar la mano de una mujer bien nacida y rica? ¿Cuántos amigos suyos no habian redorado sus blasones casándose con hijas de burgueses ricos? ¿No eran ellos muy bien vistos y considerados? ¿No se creia en la sociedad que esas fortunas, adquiridas á fuerza de trabajo y á veces de ingenio por comerciantes é industriales, eran la herencia de los descendientes arruinados de las familias ilustres? En eso habia algo como una conquista hecha sobre las clases nuevas, algo como una cruzada contra los infieles, sectarios del vellocino de oro. Pensó, con una sonrisa, que la mas bella y una de las mas ricas entre esas conquistas estaba á su alcance, si la señora del Peral habia hablado con franqueza: la hija de Nuño, de aquel Nuño á quien decian mas de cien veces millonario, de su expoliador, del poseedor actual de su propiedad. ¡Qué victoria y qué desquite! Pero ¿por qué en seguida habia dicho la señora del Peral que la rica heredera estaba destinada á Brucken? Habria querido sondear el corazon de Clemente y asegurarse de que seria insensible á los avances hechos por Ester? Sonrió. Sabia que Manuela era bastante perspicaz para haber improvisado sobre la marcha aquella pequeña escena.

De modo que estaba muy cerca de la verdad y casi descubria los secretos móviles á que obedecia la hermosa viuda. No penetraba la intriga final: el matrimonio de ella con Nuño; pero adivinó que ella patrocinaba á Huberto y favorecia sus vistas sobre la hija del banquero. Pensó: «Yo no les crearé dificultades. Pueden poner en juego cuantos manejos quieran y engañar á placer á Nuño! Será pan bendito!...»

Involuntariamente volvió sobre la impresion que Ester le habia producido. La vió de nuevo sencilla, reposada y serena, muy diferente de los que la rodeaban, y un nuevo sentimiento de simpatía le llevó á compadecerla. Le pareció que valia mas que la suerte que le estaba preparada, pero concluyó diciéndose: «¿Qué puedo yo hacer?... Depende de mí que las cosas pasen de otra manera?... ¡No!... Pues entonces, todas estas consideraciones son inútiles.»

Se levantó, puso su escopeta en bandolera y silbando á su perra, que se habia dormido al sol, tomó en direccion á la Encomienda. Seguia el camino que costea el Marne, cuando al llegar al codo que se halla justamente arriba de donde se bañaban los muchachos, oyó de repente una baraunda ensordecedora. Pero esta vez no eran gritos de alegría sinó de angustia y de terror. De unos cuantos pasos ganó la orilla. Una veintena de pilluelos asustados, gesticulando, pidiendo socorro, pero sin abandonar el refugio del banco de arena, miraban á uno de sus compañeros, un chiquitin de ocho años, que habiendo perdido pié luchaba con la corriente, pálido de espanto, gritando: «¡Socorro, socorro!» con voz entrecortada por el agua que le entraba por boca y narices á cada movimiento. La corriente lo arrastraba poco á poco hacia un remanso que indicaba un raudal profundo.

—Se va á ahogar ese imbécil! gritó Clemente á los muchachos. Dadle la mano... ¿Ninguno sabe nadar?

Los bañistas no atestiguaron la estimacion que tenian por su camarada de otro modo que redoblando sus clamores. Corrian como locos, con el agua á la cintura, pero no aventurándose mas allá. Clemente vió que el niño iba á desaparecer.

Se desembarazó de la escopeta, el morral, la blusa de caza y el chaleco y de un salto estuvo en el agua. La perrita hizo un segundo «plof» en el Marne y se echó á nadar detras de él. Un brazo agitaba una mano crispada: era todo lo que se veia del muchachuelo. Pronto despues desapareció en el raudal. Sobrevino un silencio profundo, tan intensa era la afliccion de los espectadores; solo se sentia el ruido de un carruaje á dos caballos que venia de Precigny envuelto en una nube de polvo. Un doble grito de horror partió de él, y deteniéndose bruscamente los caballos, Ester y la señorita Faverger bajaron temblando al camino. En la superficie del rio solo quedaba nadando la perrita, dando vueltas con inquietud. Clemente zabulliá. Volvió á la superficie, amoratado por el esfuerzo hecho para contener el aliento. Respiró con fuerza y volvió á sumergirse. Transcurrieron unos diez segundos, largos como un siglo, y diez metros mas lejos reapareció el nadador. Esta vez tenia al niño en los brazos. Un grito de triunfo atronó el aire y los muchachos saltando en el agua como las ranas atravesaron el pequeño brazo que separaba el banco de arena de la orilla, y precedieron á Clemente, que volvia con su compañero desvanecido.

—¡Lejos de aquí, turba de bellacos, á vestirse! gritó el marques sentando pié.

Solo entonces vió á Ester y su haya, pálidas, con las lágrimas en los ojos, inclinándose hacia él. Pareció visiblemente contrariado de que lo sorprendieran en flagrante delito de salvamento, y empapado, frunció el ceño, pero yendo á lo mas urgente, alargó el muchacho, que no hacia el menor movimiento, á la señorita Faverger, y tomándose de las ramas escaló el ribazo, resbaladizo en esa parte.

—¿Está muerto, señor? preguntó la jóven con voz ahogada.

—No, señorita; respira, pero está medio asfixiado. Habrá que envolverle en alguna cubierta caliente...

—Pronto, mi querida Faverger, la manta de lo caballos...

—Y llevarlo á su casa...

Y al decir esto daba tan fuertes palmadas en las posaderas del muchacho, que la piel se puso completamente roja. El ahogado por fin dió un quejido.

—Bueno, está vivo, y bien vivo... ¡ese sí que se ha bebido una famosa copa!

—Pero en cuanto á vos, señor, ¿no podríamos hacer algo que os fuese útil?

—No, señorita, os agradezco infinito. Estoy á tres minutos de mi casa... Me voy corriendo allá... lo que nos vendrá muy bien á mi perrita y á mi... ¡Ah! este granuja es el niño de Collard, el panadero de la entrada de la aldea... Excusadme si me escurro, os lo ruego, porque el agua no está tan caliente como pudiera pensarlo.

Recojió su ropa, su escopeta, su caza y se lanzó por el camino de la Encomienda, seguido por los gritos de alegría de los niños, que vestidos en un santiamen ganaban de carrera el pueblo para contar el suceso. Ester acomodó al niño en las faldas de la señorita Faverger y á trote largo se dirigió á la panadería.

Corriendo al lado de su casa, Clemente se decia: «¡Era lo que faltaba! ¿Hay nada mas ridículo que mi caso? Héteme aquí prestando salvamentos á la vista de las herederas! Manuela no dejaria de decir que he arreglado la escena. Un verdadero cuento de Perrault; la hija del rey se acerca, y el Gato de Botas grita: «¡Socorro! mi amo, el marqués de Carabas nada entre dos aguas! Ved como salva maravillosamente á los niños delante de las jóvenes millonarias!» ¡Al diablo! Al diablo el suceso! ¿Qué andaba haciendo ella por la orilla del rio? Acaso me persigue de esta manera? Ya no podré dar un paso en el lugar sin verla surgir en el horizonte!»

Llegaba á la Encomienda. Pasó delante de sus sirvientes estupefactos de verle en camisa y empapado, y dijo á Celestino:

—Sube á darme unas fricciones para no cojer un constipado. En cuanto á vos, Constancia, id á casa de Collard á preguntar si su granuja, que nada como un martillo, ha recobrado los sentidos.

Subió la escalera y desapareció en su aposento en tanto que Meta, tan mojada como su amo, se tendia filosóficamente delante del horno de la cocina. La zabullida del mayorazgo del panadero habia sido séria. La cocinera volvió diciendo que habia recobrado el conocimiento, pero que tiritaba en la cama con un horrible acceso de fiebre. El médico, M. Hugonnet, parecia preocupado, y el cura, el venerable abate Pierquin, acababa de llegar á lo de Collard para saber noticias. Clemente se hallaba paseando en el jardin cuando la señora Constancia llegó á darle estas informaciones. Se sentia bien. Un calor suave, producido por la reaccion de su carrera violenta despues del baño forzado, le ponia flexibles los miembros. Dijo:

—El miedo que pasó es lo que lo tiene enfermo. No será nada.

Y siguió paseando en torno del jardin esperando la hora de almorzar. Al otro dia á eso de las diez, resolvió ir el mismo á saber como se hallaba su enfermito.

Pensaba pasar por casa del cura para llevar unas aves á su antiguo amigo el abate Pierquin, que le habia administrado la primera comunion. Cruzando por Précigny pasaria á casa de Collard. Era uno de sus antiguos movilizados de la guerra, y un lazo de respetuoso compañerismo unia á todas esas buenas gentes á su antiguo teniente. El tiempo estaba bueno; una neblina ligera y azuleja flotaba sobre las colinas, y los campos estaban empapados por el rocío. El camino se ostentaba blanco entre las pendientes tapizadas de césped. Clemente, baston en mano, seguido de su perra, ganó en pocos minutos la entrada del pueblo. Cerca de la tienda de Collard tres comadres charlaban, y atado á la argolla que servia para el caballo del panadero, el marqués reconoció la venerable yegua blanca del doctor Hugonnet, que dormia á cabeza agachada entre las varas del tilbury. ¿Estaria mas grave el muchacho? pensaba Pont-Croix con molestia. Apuró el paso y llegaba ya á la acera, cuando Collard saltando por encima del mostrador, se precipitó hacia su antiguo jefe.

—¡Ah, señor Clemente! ¡Ah, señor Clemente!

No podia decir mas. Se apoderó de las manos del marques, estrechándolas con la mayor efusion y ternura. Las mujeres se habian reunido á Collard, y en torno del jóven todo se volvia expresiones de reconocimiento.

Pero vamos, interrumpió el marqués impacientado, ¿cómo va tu niño? Acaso el baño le ha puesto enfermo?...

—¡Ah, sí! ¡está lo mas enfermo el pobrecito!... Pero eso no impide que si no hubiera sido por vos, en lugar de estar en la cama y bien cuidado por nuestro excelente señor Hugonnet, estaria en algun raudal del Marne... ¡Ah, señor Clemente! ¡Ah, señor Clemente!

Y seguia estrechando las manos al marqués, esta vez llorando.

—Eso no es nada, dijo Pont-Croix; tú hubieras hecho lo mismo por otro, hallándote en mi lugar... Pero ¿qué dice el doctor?

—Si quisierais entrar, señor Clemente... el está aquí... El podria explicaros... y luego, mi mujer podria daros las gracias... ¡Ah! pobre madre, excelente madre!... No se ha separado del niño desde ayer á mediodía...

—Pues entonces, entremos... Haz que lleven esto al señor cura.

—En seguida, señor Clemente... Mamá Jacquet, vos que vivís al lado, hacedme este servicio... Gracias... ¡Ah, nuestro querido cura!... Ha sido tan bueno ayer tarde... y prometió volver esta mañana... Como la señorita del señor Nuño.

Pont-Croix pasó por la tienda, arrugó el entrecejo, pero no pudo saber si el anfibológico Collard queria decir que la señorita Nuño era tan buena como el cura ó si, como este, tambien habia prometido ir. Por lo demas, le importaba poco. Habia resuelto hacer una visita de entrar y salir. Seria cosa de pocos minutos. Entró en la casa. En el piso bajo, en un gran cuarto con las ventanas abiertas sobre el jardin, estaban junto á la cama del niño el doctor Hugonnet y una mujer todavia jóven. El enfermo, colorado, latiéndole las sienes, la frente bañada en sudor, ardia de fiebre. Al oir pasos, la madre se volvió, y mostrando al niño, dijo con acento de dolor:

—¡Ay, señor Clemente! ¿Para que muera aquí es para lo que le habeis sacado del rio?

Se echó á llorar, dejándose caer sentada, al pié del lecho, tapándose la cara con un trapo mojado por las lágrimas. Pont-Croix, conmovido por ese dolor violento, le habló con dulzura prodigándole palabras de esperanza. Pero ella, sin contestar, enervada por una larga resistencia, volvia la cara, ahogando los sollozos. El doctor Hugonnet llevó al jóven al jardin y le dijo:

—Dejémosla llorar cuanto quiera; eso la calmará.

—¿Está muy seriamente afectado el niño?

—Sí... el caso es grave. Probablemente ha jugado en el agua, al sol, durante largo tiempo, lo que con el principio de asfixia le produce una perturbacion cerebral y puede temerse una meningitis... Yo lo habia previsto ayer... la señorita Nuño ha debido telegrafiar á Paris llamando al doctor Marauval, especialista en enfermedades de niños... Esa jóven se ha portado a la perfeccion: es de gran corazon, de tacto, de gracia, y sobre todo muy sencilla. Oid, ya viene sin duda con mi colega... Ella debia ir á buscarle á la estacion del ferrocarril para traerle aquí.

En efecto, las campanillas del carruaje de Ester se oian por el camino. Clemente, con un brusco movimiento de contrariedad, dió un paso hacia la pequeña puerta del jardin. Pero la volanta embocando en la callejuela, fué á pararse justamente allí. Por encima de la tapia el sombrero del lacayo y el látigo del cochero se vieron un momento. Sin duda ella habia querido evitar la bajada del médico en la puerta de la tienda en medio de los curiosos y presentándose por la puerta escusada, evitaba las habladurías. Marauval la seguia. El doctor Hugonnet se adelantó presuroso á recibir á su ilustre colega y Pont-Croix quedó en presencia de Ester. Ella no pareció asombrarse de verle allí; le dirigió gracioso saludo de cabeza y sin inútiles preparativos le dijo:

—¿Habeis visto al niño, señor? ¿Cómo sigue esta mañana?

—El doctor Hugonnet no está contento. Tiene mucha fiebre, y el doctor teme complicaciones cerebrales.

—¡Pobre niñito! ¡Y es tan agraciado! Ayer, al recobrar el conocimiento, supo que erais vos el que

En buena hora los colegios y académicos de Jurisprudencia que lo tengan por conveniente, se constituyan en cofradía para adorar á la Inmaculada Concepcion, pero eso de extremar el celo hasta querer que los demás abogados del colegio y de la academia, sean congregantes; y presten, siquiera no lo hagan mas que por tolerencia y cortesía, su asentimiento á las prácticas de una religion que tal vez no profesen, pasa ya de la marca.

En último caso, podrán el Colegio y la Academia dedicarse, si no tienen mejor cosa que hacer, á organizar procesiones; mas no es lícito inaugurar de tal modo un Congreso internacional anunciado con tal estrépito, ni saludar á los extranjeros que á él vengan, poniéndoles un cirio en las manos.

Valiente idea formarian entonces de la cultura é independencia del primer cuerpo jurídico de España, consagrado por las trazas á renovar la clásica institucion del rosario de la Aurora.

Limpieza pública—El año 1891 se ha barrido con máquina en las calles de Buenos Aires 121.683 cuadras, y á mano 186.329; pero para que este servicio fuese regular, las primeras cifras deberian ser por lo menos un millon de cuadras y las segundas 800.000.

La extraccion de las basuras se practica por 230 carros.

Varias veces se ha tratado de ensayar diversos hornos para incinerar las basuras; pero nada se ha hecho seriamente, y se continúa con el antiguo sistema, que es pésimo.

Durante el mes de Julio pasado se trasportaron á la quema 4.113 toneladas de basuras.

Desde el pescante—¡Aida! ¡aida!—gritaba sin cesar Pelayo Manterola—el mayoral más vigoroso y alegre con que cuenta la empresa de ómnibus desde San Sebastian á Motrico,—y las yeguas hacian sonar las campanillas de sus colleras al compás de un trote duro que levantaba nubes de polvo. A los lados de la diligencia, junto á mí, hallábase aposentado Eduardo Molet, un jóven que tiene dos fortunas: la de poseer un capital considerable y una alegría que derrocha con sus amigos, sobre todo encontrándose alrededor de un barreño de sidra. A nuestra espalda, ó mejor dicho, detrás de nosotros, quedábase en breve el nuevo palacio de la regente, como llaman á la reina en la capital guipuzcoana, el suntuoso hotel de Adolfo Calzado, que ha hospedado estos dias á Castelar, y la infinidad de casas de campo que bordan los cerros del antiguo.

Extinguióse pronto el ruido del mar, y los valles de Lasarte y Zubieta, esmaltados por una vegetacion esplendente, presentáronse á nuestros ojos. Los picos de las montañas se descubrian á través de las perezosas nubes, que apenas si podian salvarlos, y por el fondo de los desfiladeros se arrastraba, caudaloso á veces, á veces tan exhausto como nuestro pobre Manzanares, el Orio, ese rio que tanta riqueza proporciona á Tolosa, con sus saltos de agua y con sus famosas presas. A los dos lados del camino bosques espesísimos presentan lugares muy á propósito para consagrar horas al amor ó para preparar emboscadas. No hay en todo este trayecto una piedra ni un árbol que no sea algo de la historia de la guerra civil; en las faldas de aquellos cerros y al pié de aquellos macizos, y por entre aquellos verdes maizales, millares de jóvenes, llenos de ilusiones y de esperanzas, perdieron la vida por una idea absurda.

Hoy todo ha cambiado. Frecuentemente descuella del fondo blanco del camino un hábito carmelita y una cara hipócrita, con los ojos bajos, pasa como una cosa tránsfuga de otros tiempos.

El raciocinio ha podido mas que la fe. El secreto de la religion se guarda en todos los corazones de aquellos montañeses como un dogma, pero el dogma protegido por la libertad. El carlismo ha pasado. Hoy, el hijo de las provincias, no suele tener mas idea que la de trabajar mucho para ganar mucho; en los oidos de todos ellos resuena todavía el eco del último cañonazo de la guerra.

Luego de pasar junto á la célebre ermita de San Esteban, sitio donde fué copado el regimiento de Luchana, y donde ejerció algunas de sus fechorías el célebre cura de Santa Cruz, llegamos á Usurbil, pueblo muy pequeño y muy tétrico, que tiene una iglesia muy grande y muy antigua, y frente á la cual hay una casa solariega mucho más vieja todavía que la iglesia y el pueblo. Parece que de su portalon, bajo de techo y empedrado con guijarros menudos, va á salir aún la sombra de algun conde, oculta la faz por la cincelada visera y apoyándose en la gigantesca espada de dos manos.

Mas dejemos esto y salgamos de nuevo al campo; la decoracion cambia, los valles se suceden, la vejetacion es la misma, pero se aspira un rico ambiente salino que perfuma la atmósfera ¡aida! ¡aida! aprieta mayoral, aprieta, suelta el torno y deja á Lucero y á Correr cuanto quieran. Ya se ve Lorio junto á su primoroso puente; la marea está baja y ha dejado en seco la negras lanchas de los pescadores; un hermoso barquito de dos palos se mece en medio de la ria, que va á desembocar en la mar por aquella garganta; ya subimos las primeras cuestas para llegar á Zarauz, pero es preciso enganchar dos hermosos bueyes para que ayuden á los caballos; la subida es penosa; á veces se oyen crujir las ruedas de las carretas que se hunden hasta los cubos de la arena. Ya estamos en la cima. El mar de nuevo; á lo lejos parecen sus espumosas olas mil velas latinas; el sol brilla sobre un pueblo alegre y bullicioso, es Zarauz. Allí iba de veraneo la abuela de nuestro rey actual. Por aquellas cercanías fué donde la guerra se mostró mas cruda.

Entre Zarauz y Zumaya hay lo más tres kilómetros de carretera tendida junto al mar, sirviendo de estacion intermedia Guetaria, un pueblo de pescadores á quien destruyó la metralla. En una de sus calles existe una casa con la siguiente inscripcion:

En esta calle existió la casa
nativa de Juan Sebastian de Elcano,
el primero que dió la vuelta al mundo
con la nao *Victoria*
desembarcando en San Lúcar de Barrameda
el 7 de Marzo de 1522.

Zumaya está recostado en la falda de un cerro; tiene un astillero en miniatura para falúas y barcos de cabotaje; posee dos playas y se mira en una ria, sobre la cual hay tendidos dos recios puentes de madera; desde la costa, y á través de la bruma, se advierte el cabo Machichaco y los contornos de la lejana tierra vizcaina.

Es un pueblo bastante triste; su cielo es plomizo, y cuyas hermosas mujeres copian en sus ojos la misma tristeza del cielo; pero las condiciones acústicas de Zumaya son maravillosas; dando un grito en la playa de la derecha, lo repite tres veces una antigua ermita situada sobre un montecillo, y seis ó siete las naves de una iglesia que está detrás. En su juego de pelota cuentan que leyendo Grilo sus versos desde un rincon, los repetia el otro infinitas veces.

El mar bate esta costa incansable y fiero; sus arenas están cubiertas continuamente por las algas que recogen los ancianos, y trasportan en pollinos para abonar los campos. Respiremos el acre aire marino con delicia, pero huyamos hacia otras playas mas alegres, diciendo con Zorrilla:

¡Me voy! ¡á escape, y aprieta!
¡Adios Zumaya, adios Grilo!
Un abrazo á Zabaleta.

Leopoldo López de Sáa.

San Sebastian, 24 Julio 1892.

La reeleccion de Mr. Carnot—Empiézase á hacer campaña contra la reeleccion de Mr. Carnot en Diciembre de 1894.

El porta estandarte de esta tendencia es el diputado Hubbard, á quien siguen muchos de sus correligionarios ultraradicales. Los iniciadores fúndanse en que las largas presidencias crean malos hábitos y á veces pretensiones peligrosas. El pueblo se acostumbra á algo parecido á un gobierno personal, que se halla en oposicion con los principios democráticos. Los radicales tratan de dejar aparte la personalidad de Mr. Carnot, diciendo que solo se preocupan de una cuestion de principios. Si el actual presidente fuese reelegido en 1894, su gobierno sería de catorce años; su jefatura pareceria un reinado.

Al propio tiempo, varios miembros del Parlamento propónense al finalizar esta legislatura ó en los comienzos de la próxima presentar una mocion de reforma constitucional, en virtud de la cual se suprimirá la presidencia de la República, segun la fórmula de Mr. Grevy en 1848.

De todo esto resulta que la reeleccion ó no reeleccion de Mr. Carnot y la supresion de la presidencia, servirán de bandera en las próximas elecciones de diputados.

Debajo de estas aspiraciones de forma existe cierto disgusto entre los republicanos avanzados por el barniz un tanto reaccionario que creen encontrar en los que rodean á Mr. Carnot, principalmente en la cuestion religiosa.

Lo mas curioso es que Mr. Hubbard fué el que mas trabajó en Versalles para que eligiesen á Carnot, gastando 12 francos en la impresion de las candidaturas, únicos gastos que produjo la eleccion. No hay que decir que el diputado radical, que es rico, no ha pedido nunca el reintegro de ese pico.

Cuadros de mi tierra—El toque de ánimas.—Los pájaros que tienen su escuela de canto en la vecina arboleda se han callado al venir la noche, han buscado lugar seguro donde esperar á la aurora, y solo llega al pueblo, traido por la brisa fresca y juguetona, el acompasado y lánguido murmullo del rio que se arrastra perezoso por su lecho de arena. La familia dejando el portalon ancho y de paredes blancas como la nieve, ha buscado su acomodo en el patio, y allí, entre las enredaderas que cubren los muros, oliendo á esencia de rosas, espera la hora de cenar, olvidando al tomar el airecillo de la noche, el calor bochornoso y sofocante del dia, de un dia de Agosto, de uno de esos dias en que el sol se deja caer como una losa de plomo.

El patio, que la mujer transforma en jardin llenándolo de flores, es en el pueblo un lugar necesario, un sitio agradable y preciso en los meses de verano donde las reuniones familiares, toman esa poesía íntima y sencilla del hogar repleto de dicha del hogar donde el infortunio no ha llevado el luto de la muerte, ese luto que se conoce por el vestido negro y por los morados surcos que en el rostro dejan las lágrimas. Cuando el dia acaba, cuando el crepúsculo sorbiéndose su color de grana deja que la sombra baje del monte al valle, las campesinas trayendo sobre sus cabezas el haz de rubias espigas que recogieron en el campo, regresan al pueblo y cantando con dulce tristeza la letra sentimental de amorosa copla, piensan en su patio, en aquel patio alegre donde á la noche con sus padres y sus hermanos han de pasar la velada, viendo como en el cielo cabrillean las estrellas, oyendo como la brisa juega entre las apretadas hojas de la parra.

La vida del pueblo es una vida sosegada y monótona, tranquila y sin aparato; la calma preside sus horas, el sosiego rige su tiempo y los dias se suceden siempre iguales, despertando iguales deseos, acariciando iguales esperanzas.

Los primeros poetas griegos ya descubrieron los puros goces de la vida campesina, y dedicando su inspiracion á cantar asuntos plácidos, ensalzaron en sus versos, que luego recitaban por calles y pla-

[illegible]

[illegible]

LICITACION

Por disposicion superior y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de fecha 23 de Setiembre de 1891 que reglamenta la ley que autoriza el juego de la lotería de billetes en el territorio de la provincia, sácase á licitacion la concesion del expresado juego por tres á cuatro años, pudiendo los interesados proponer indistintamente, debiendo jugarse en cualquiera de los departamentos de la provincia como prescribe la ley de fecha 4 del corriente Agosto.

Las propuestas deberán llenar los siguientes requisitos:

1.º Venir en pliego cerrado.

2.º Ser extendidas en un sello provincial de veinte pesos m/n.

3.º Adjuntar el certificado de haber depositado en el Banco Provincial ó Tesorería General de la provincia á la órden del Gobierno, la suma de *tres mil pesos m/n.*

Las propuestas serán abiertas el dia 9 de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde en el despacho de S. S. y ante los interesados que concurran, reservándose el Gobierno el derecho de no aceptar ninguna, en caso que ellas no fuesen convenientes á los intereses de la provincia.—Paraná, Agosto 9 de 1892. *Juan J. de Urquiza y Montero,* subsecretario de Hacienda.

Paraná, Agosto 4 de 1892.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Entre Rios sancionan con fuerza de ley:

Artículo 1.º El sorteo de la lotería de billetes autorizada por ley de 18 de Setiembre de 1891, podrá verificarse en cualquiera de las ciudades de la provincia.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Paraná, Agosto 2 de 1892.—*Antonino Faustino Parera,* presidente del Senado.—*Antonino C. Iglesias,* secretario del Senado. *S. Parera-Deniz,* presidente de la Cámara de Diputados.—*José F. Arias,* secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto:

Téngase por ley de la provincia, comuníquese, publíquese y dése al R. O.—HERNANDEZ—*Francisco S. Gigena.*

DECRETO:

Paraná, Setiembre 23 de 1891.

Habiéndose promulgado con fecha 19 de Setiembre, la ley que autoriza el juego de la lotería de billetes en el territorio de la provincia, y siendo necesario reglamentarla, el gobernador de la provincia

DECRETA:

Artículo 1.º La concesion del juego de lotería se hará por licitacion pública, de acuerdo con el artículo 92 de la ley de contabilidad.

Art. 2.º El término de la concesion será de tres á cuatro años, debiendo la empresa particular que la obtenga, hacer el pago por anualidades adelantadas.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo intervendrá en las extracciones á los efectos de constatar su legalidad, por medio de un empleado que gozará de la dotacion mensual que fijará el decreto de su nombramiento, la que será abonada por la empresa.

Art. 4.º De cada extraccion se levantará un acta por un escribano nombrado en las mismas condiciones que el empleado de que habla el artículo anterior.

Art. 5.º La empresa que obtenga la concesion presentará una garantía personal á satisfaccion del Poder Ejecutivo, que responda de la legalidad del juego de la lotería.

Art. 6.º Las extracciones deberán ser públicas y practicarse en la capital de la provincia por medio de globos de cristal.

Art. 7.º El Poder Ejecutivo podrá, en caso de constatarse ilegalidad ó mala fe en el juego, rescindir el contrato de concesion llamando á nueva licitacion, quedando sujeta la administracion ó su garantía á las responsabilidades civiles ó criminales á que hubiese lugar.

Art. 8.º El término de la licitacion de que habla el artículo 1.º vencerá el 31 de Octubre del corriente año y las propuestas se abrirán ese mismo dia á las 2 p. m. en el Ministerio de Hacienda en presencia de S. E. el ministro, el fiscal del Estado, contador general y presidente del Consejo de Educacion, autorizando el acto el escribano de Gobierno.

Art. 9.º A las propuestas de licitacion que deberán presentarse en un papel sellado de 20 pesos, se agregará un certificado de depósito hecho en el Banco de la Provincia á la órden del tesorero y por valor de *tres mil pesos,* como garantía de que el que obtenga la concesion otorgará el contrato respectivo.

Art. 10. El concesionario podrá retirar el lote de depósito despues de formalizado el contrato á que se refiere el artículo anterior y prévia la garantía prescripta por el artículo 5.º

Art. 11. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Art. 12. Los avisos de licitacion serán publicados en la capital de la República, en esta provincia, en la de Santa Fé y en las principales ciudades de la República Oriental del Uruguay.

Art. 13. Comuníquese, etc.

HERNANDEZ.
2223 st.9 — *Francisco S. Gigena.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Miguel Latella, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el citado Latella, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario. 2004-pub.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Serco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2224-ag.23-3m.nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Carron de Juvin, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2337-st.4-10p.st.15

Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Irene Fernandez Echenique de Vilardebó, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos á deducirlos en forma.—Montevideo, Agosto 19 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2170-ag.12-1m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario. 2233-ag.24-1m.st.23

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concurso formado á don Vicente García, para la reunion que tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de resolver si debe darse carta de pago al fallido.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2319-st.2 10p.st.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Felicia Ferraro y Justa de Bardino y de don Adolfo Bardino y Ferraro, citándose á la vez á los acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2326-st.3-1m.oct.2

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Mir García y C.ª, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2184-ag.17-1m.st.16

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veinticinco del corriente á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta por el martillero don Arístides Gitardi y con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno y todo lo en él edificado situado en la calle Yaguaron número 347, el cual ha sido tasado en veinte pesos oro el metro cuadrado, formando el todo la cantidad de *seis mil seiscientos cuarenta pesos.* Dicho terreno se compone de trescientos treinta y dos metros cuadrados. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 5 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2351-st.6-20p-st.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 1622-jn.12 3m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos seguidos por la sociedad de Crédito y Alquileres contra el doctor don Julio Bastos, se va á proceder á la venta en almoneda por el alguacil, asistido del actuario, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, en el dia 17 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, de una fraccion de terreno con el edificio de cuatro habitaciones en él edificado, arboleda de eucaliptus, árboles frutales, cercado de alambre, etc., ubicado á inmediaciones del Pantanoso, 19.ª seccion de este departamento, compuesta de ocho cuadras cuadradas, dos mil ochocientas veinte varas cuarenta decímetros, ó sean seis hectáreas, mil ciento once metros sesenta decímetros, que lindan por el Norte con calle proyectada; por el Sud con calle pública; por medio, con don Teodoro Figueroa y con la sucesion Perez; por el Este, calle por medio con Grajales y por el Oeste con la sucesion de don Salvador Rodriguez. El expresado inmueble ha sido tasado en la suma de seis mil doscientos ochenta y cuatro noventa y un centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 2320 st.2-15p.st.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores de don Julio Porta, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho del corriente á las dos de la tarde, para nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los estados presentados en el expediente sobre moratoria.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 2318-st.2-5p.st.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Figgioni del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1892.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 2365-st.7-12p.st.18

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concurso formado á la Compañía de Minas de Oro del Uruguay, para la reunion que tendrá lugar el dia trece del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y demas cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2364-st.7-7p.st.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra la sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al Directorio de la misma, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la sociedad, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 2289-ag.31-10p.st.11

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que las primeras copias de las escrituras de cesion de derechos otorgadas por don Juan Domingo García y don José Domingo Silva en favor de don Tomas García de Zúñiga en el año mil ochocientos cincuenta y nueve por ante el escribano don Francisco Castro, han quedado sin efecto, mandándose expedir segundas copias.—Montevideo, Agosto 31 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2298-st.1.º-10p.st.11

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Brandão y Lopez dentro del término de treinta dias, en su casa calle Misiones número 58.—Montevideo, Agosto 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2245-ag.25-1m.st.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José M. Gonzalez del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 2246-ag.25-20p.st.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Otaegui, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Juan Shaw, domiciliado en la calle Rincon núm. 21, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Eduardo J. Alvarez,* actuario. 2219 ag.21-15p.st.18

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Romualdo Castiglione, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público. 2150-ag.13-30p.st.12

Juzgado Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion de SS.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe La-cueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *sesenta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Diaz,* escribano público. 1918-jl.21-2m.st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evaristo M. de Martini, María R. de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 — *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Setiembre 3 de 1892.

Esta tesorería procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, el lúnes 5 del corriente

st.8 — *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 12 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la Direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 9, de varones, de la ciudad del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 de Setiembre á las 4 p. m., advirtiéndose que solo se admitirán maestros á dicho concurso.

st.15 — *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al comercio que don Cárlos Garet, en representacion de la sociedad Ramsones, Sims y Jefferies, Limited, de Lóndres, se ha presentado solicitando el registro de las siguientes marcas que dicha sociedad emplea para toda clase de aparatos, maquinarias, máquinas de agricultura ó industriales, toda clase de artículos elaborados ó expendidos por dicha sociedad y que consisten en las denominaciones siguientes:

Ramsones, Sims, Jefferies—Limited.

Ramsones y Sims.

Ramsones.

Montevideo, Setiembre 2 de 1892.

2330-st.11 — *J. R. Pelayo,* director.

REMATES

José B. Gomensoro

De maquinarias, ferretería, hilo acarreto y artículos de platina.—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 8 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden del excapitan William Williams, desembarcado del patacho inglés *Ecrica,* procedente de New-York, con destino al Rosario de Santa-Fé y de arribada á este puerto y por cuenta de quien corresponda

En lotes á la vista

Varias marcas y números

27 bultos máquinas y accesorios ferretería surtida, hilo acarreto y artículos de platina, como ser aceiteras, vasitos, tarros para encurtidos y otros. 2344-st.

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y otros pertenecientes á Mr. L. Grassie, en la casa, avenida Rondeau núm. 82 entre Uruguay y Mercedes.

EL JUEVES 15 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del país, de todo el mobiliario en su mayor parte inglés y que consiste en salon, ante sala, dormitorios, espléndido comedor, despensa, cocina de fierro, baño de fierro, dos toldos, plantas, filtro, pájaros, lámparas á kerosene, alfombras de tripe Bruselas, alfombritas, cortinados, percha de vestíbulo, 1 armario grande para despensa, es un mueble muy cómodo, colchones de lana y de crin, máquina de coser, perchas, artículos de platina Christofle, un juego de platina Moriden para té y café, cuadros al óleo, 2 cuadros grabados de G. Doré, 2 id sobre acero, 2 grandes cuadros de carreras y porcion de otros.

AL MISMO TIEMPO

1 piano perpendicular de excelentes voces, juegos de muebles ingleses completos para dormitorios, el del comedor es macizo de roble, mueblecitos de fantasía.

La casa podrá visitarse el dia antes desde la 1 hasta las 5 p. m. 2366-st.7

José B. Gomensoro

De 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL SÁBADO 17 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2257-ag.31

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5 suertes de campo, con poblaciones, alambrados y otras mejoras; ubicado en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LÚNES 26 de Setiembre á las 3 p. m. remataré este valioso campo, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por excusacion del de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Calixto Martinez Buela, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y cuantas mejoras que contenga, situado en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro, compuesto segun el plano levantado en Julio de 18[illegible], por el agrimensor don Pascual Ipata, de un área de cinco suertes de estancia y 54 cuadras cuadradas, equivalentes á 10,090 hectáreas y 23 áreas 90 centiáreas y 74 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con el arroyo Navarro, que vierte aguas á los arroyos Sauce y Euramada, de por medio con don Agustin Johnson; por el Sud, con el Rio Negro; por el Oeste, con don Juan Mauro ó su sucesion; por el Sudeste, con don Roberto Andrews Crampton y don Guillermo J. Slowne y por el Este con parte del Rio Negro y la cañada del Sauce, cuyo bien ha sido tasado en la cantidad de *223,633 pesos,* ó sea á razon de 16 $ 50 cents. la cuadra cuadrada, hallándose los títulos de propiedad en las oficinas del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la casa del rematador, calle Piedras núm. 134, el dia 26 del próximo mes de Setiembre á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el comprador podrá entregar hasta la suma de 147,300 pesos en cédulas hipotecarias y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor, en el acto de aceptarsele su oferta, oblar el 10 %, del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 21 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2218-ag.21

Rafael Ruano y Ca.

Remate al mejor postor—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—De cuatro solares en el centro de la ciudad frente al Oeste á la calle Santa Lucía, uno forma esquina con frente al Norte á la calle Soriano y al ex-Cementerio Inglés, futura Plaza de Armas y Feria.

EL DOMINGO 11, á las cuatro en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataremos por órden del Banco Hipotecario del Uruguay devender al mejor postor y al contado los siguientes solares:

Lote núm. 1—El solar esquina con frente al Norte de 20 varas 78 á la calle Soriano por 11 varas 08 de frente al Oeste á la calle Santa Lucía, formando un área total de 341 varas 06 cuadradas.

Lotes 2 á 4—Los tres solares siguientes al de la esquina con frente al Oeste á la calle Santa Lucía, de 10 varas de frente por 30 varas 78 de fondo, formando cada uno un área total de 307 varas 80 cuadradas, con cimientos de piedra, cerco, el cuarto solar con arrimo pronto para edificar, empedrado, vereda, luz eléctrica, gas, caño maestro, etc.

El mejor postor deberá oblar cien pesos por cada solar. 2292-ag 31

Rafael Ruano y Ca.

De catorce carneros Rambouillet, elejidos de la cabaña Dupertal, República Argentina—En la barraca de los señores Sienra hnos. y Ca., calle del Cerro-Largo núm. 18.

EL JUEVES 8 de Setiembre á las dos en punto de la tarde, venderemos á elejir, al mejor postor, estos preciosos animales de tipo y raza sobresalientes, lo mejor que hasta hoy se ha introducido en este país.

Verlos antes del remate. 2282-st.30

Rafael Ruano y Ca.

De siete hermosos carneros importados de la cabaña Spalding, en Gloedenhoff, Alemania.—En la barraca de los señores Sienra Hnos y Ca., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL VIERNES 9, á las dos de la tarde, venderemos á la mas alta postura, á elegir y al contado.

Los interesados pueden verlos cuatro dias antes del remate y cerciorarse por el catálogo y pedegree de la raza pura. 2331-st.3

Jaime Maeso

De un buen solar entre dos edificios con frente á la calle Caiguá entre las de Constituyente y Charrúa, lindando con los núms. 96 y 106. 11 metros de frente por 50 de fondo—Cerco y empedrado—Muy conveniente para ser edificado fácilmente—Venta á cualquier precio.

EL DOMINGO 11 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta al mas alto precio, de este importante lote, situado en una cuadra llena de lindos y modernos edificios, y colocado de manera tal que se puede edificar con muy poca cosa, pues está entre dos edificios. Dista 40 varas de la calle Constituyente y del tranvía del Este. Títulos buenos. El mejor postor consignará 50 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2357-st.7

Jaime Maeso

De una preciosa casa de altos, grande, moderna y lujosa, con frente á la calle Maldonado núm. 354—Propiedad construida con materiales de primer órden, y sin economía alguna—Venta terminante al mejor postor, sin base.

EL DOMINGO 11 de Setiembre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con órden de vender á cualquier precio, procederé á la venta de esta espléndida casa de altos y bajos, de construccion moderna, conteniendo grandes comodidades y construida con materiales riquísimos.

La casa baja consta de once piezas, dos patios con pisos de mármol y frisos de azulejos, aguas corrientes, aljibe, cañería de gas, caño maestro, etc., y sus altos constan de iguales comodidades, con patios techados de cristal, corredores con galerías y demas comodidades

Tanto los bajos como los altos, son lujosos, muy bien pintados y edificados con gusto.

Como casa linda, central, con el tranvía al frente, situada en una cuadra entera de modernos edificios, no puede ofrecerse nada mejor.

Téngase presente que la venta es al mejor postor y que esta circunstancia unida á la esplendidez de esta propiedad, hacen de este remate una verdadera especialidad.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros datos ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 2347-st.4

Jaime Maeso

De un buen campito situado en el paraje conocido por Poquitos, departamento de Canelones, muy inmediato á la capital, compuesto de 50 cuadras y 9.328 varas con aguadas, montes y demás mejoras.—Venta al mejor postor, sin base y á cualquier precio.—En esta ciudad frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIÉRCOLES 5 de Octubre, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de este campito, compuesto de cincuenta cuadras y 9.382 varas, lindando por el S. y N. con doña Dominga y doña María Antonia Rodriguez, por el E. con la sucesion de don José de Armas y por el O. con don Juan Perriel. Esta fraccion formaba parte de los campos que pertenecieron á don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez. Por su proximidad á la capital, pues está inmediato á Las Piedras, y por la circunstancia de tener mejoras, cañadas, montes, etc., se recomienda muy mucho esta fraccion.

El camino que va de Las Piedras á Parragut y al Sauce, pasa por una esquina de este campo.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 2352-st.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mas alto precio—Para pago de hipoteca.—De tres importantes fracciones de campo, situadas en Canelon Chico, departamento de Canelones, cuya venta efectuaré en las puertas del Juzgado letrado departamental, plaza Independencia, de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons.

EL [illegible] de Setiembre á las 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Cárlos Amegllio con los hermanos Perdomo, venderé al mas alto precio las siguientes propiedades:

1.ª fraccion compuesta de 19 hectáreas y 6320 metros

2.ª fraccion de igual área.

3.ª fraccion, compuesta de 21 hectáreas y 62 áreas, entrando en la venta todos los edificios, alambrados y demas mejoras que existan en ellas.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía, de su oferta. 2227-ag.23

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles y bebidas—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99

EL JUEVES 8 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99. 2313-st.4

Cándido Robido

JUDICIAL

El miércoles 7 de Setiembre de 2 á 3 p. m. y en la puerta de la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con un área superficial de dos suertes de estancia, tasado en la suma de $ 37,500. Dos terceras partes $ 25,000.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 24,100 en Cédulas de la serie A ó B á la par y el resto en oro.—Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion de hipoteca iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (en concurso) se va á proceder á la venta por el martillero don Cándido Robido, el dia 7 de Setiembre de 2 á 3 p. m. y en la Agencia de Tierras, con asistencia del alguacil del Juzgado y actuario, de un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con todas las poblaciones, cercos, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don José Princivalle, en Julio de 1884, de una extension superficial de dos suertes de estancia, equivalentes á tres mil novecientas ochenta y cuatro hectáreas cinco mil quinientas setenta y cuatro centiáreas, lindando por el Norte con don Fernando Riet, por el Sud con el arroyo Cuaró Grande, por el Este con don Antonio Ramos y por el Oeste con area sobrante. El bien relacionado ha sido tasado en la suma de treinta y siete mil quinientos pesos, siendo las dos terceras partes ó sea la base para la venta, la suma de veinticinco mil pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales, previniéndose que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de veinticuatro mil cien pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias y el resto del mismo en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.

Nota—Para mas detalles, véase al rematador Zabala núm. 179 (altos). 1999-jl.27

Federico Paullier

Importante remate—Campos en Buschental—Chacras y fracciones de campo para pastoreo situados en el departamento de San José entre los rios Santa Lucía y San José, conocidos por de Buschental, compuestos en su totalidad de 4862 cuadras y 2641 varas cuadradas.

EL DIA 11 del corriente, á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, por órden del señor don Angel Lezica, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio, de 4852 cuadras y 2641 varas cuadradas divididos en chacras y fracciones de campo de pastoreo de acuerdo con la numeracion y áreas del plano levantado últimamente por el agrimensor don Luis Machado.

Venderé en conjunto ó detalladamente por chacras ó fracciones al gusto del interesado, debiendo cada comprador depositar en garantía de su oferta doscientos pesos por cada chacra y mil pesos por cada fraccion de pastoreo.

Por informes y ver el plano, ocurrir calle Misiones núm. 134 (altos), al escritorio del rematador desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 2356-st.7

Federico Paullier

JUDICIAL

De un magnífico campo y del saladero de San Francisco, en un solo lote.

El dia 19 de Setiembre á las 3 de la tarde.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61. Al mejor postor y al contado.—Con las bases y condiciones del siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta al mejor postor, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, de una fraccion de campo de pastoreo, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, entre las que se encuentran comprendidos el establecimiento de saladero que existe en el campo, con sus maquinarias, corrales, bretes, edificios, construcciones, tendales y demás útiles y enseres; cuyo campo está situado en la primera seccion judicial del departamento de Paysandú y se compone de 2113 hectáreas, 67 áreas, 48 cts y 82 decímetros cuadrados, lindando por el Norte, línea alambrada de por medio, con campos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; por el Este, línea alambrada de por medio, parte con la misma Compañía Nacional y parte con don Pedro Tourné; por el Sud, parte con doña Isabel Argentó de Rivero y parte con los arroyos Candé y San Francisco Grande y por el Oeste con el rio Uruguay. Se manda vender en los autos que por cobro de un crédito hipotecario sigue ante este Juzgado don Américo Carassale contra don Francisco y Vicente Argentó. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Agosto 16 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2189-ag.18

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 184 y que pertenecieron al señor Jaime Solé.

EL JUEVES 8 de Setiembre á la una en punto, venderemos dinero de contado y mas alta oferta, todos los muebles que adornan la citada casa y cuyo detalle daremos oportunamente. 2276-ag.30

Alberto Salvagno y Ca.

De todo el rico mobiliario que perteneció al señor don Leandro M. Pinaso y que adorna la casa calle Ituzaingó núm. 192. Al contado y mas alta oferta

EL [illegible] de Setiembre, á las doce y media en punto, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, todo el mobiliario que adorna la citada casa y cuyo detalle daremos oportunamente. 2275-ag.30

Rodolfo Machó

EL MARTES 20 de Setiembre á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado de lo Civil de tercer turno, procederé á la venta de las tres fracciones de campo que expresa el edicto transcripto á continuacion.

Dichas fracciones de campo se hallan ubicadas entre los arroyos Sauce, Pintado, Pedrera y Santa Lucía Chico y arroyo de la Vírgen; la posicion mas valiosa del departamento de la Florida, inmediata al Ferrocarril Central del Uruguay.

Sin tasacion, por ejecucion de hipoteca, al mejor postor.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por doña Catalina Caraquel de Hervé contra la sucesion de don Manuel E. Larravide, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero público don Rodolfo Machó, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres fracciones de campo ubicadas en el departamento de la Florida, compuesta la primera de un área superficial de cuatrocientas cincuenta y cuatro cuadras nueve mil setecientas cincuenta y seis varas cuadradas, lindando por el Norte con la sucesion Reyes, Navarro y Guerra; por el Sud y Este con la sucesion Berdias y por el Oeste con la de Bentancour; la segunda compuesta de trescientas cincuenta y siete cuadras y cuatro mil ochocientas trece varas cuadradas, lindante por el Norte con don Angel Acosta, por el Sud y Oeste con la sucesion de don Antonio Perez y Diaz y por el Este con la sucesion ejecutada; y la tercera fraccion se compone de una extension superficial de cuatrocientas treinta y una cuadras cuatro mil trescientas noventa y seis varas cuadradas confinantes por el Norte con don Toribio Rebollo y don Gregorio Zanabria, por el Sud con la sucesion Icasurriaga, por el Este con el arroyo Pintado y por el Oeste con don Domingo Enaut. La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle de Cámaras número 182, el dia veinte del próximo mes de Setiembre de cuatro á cinco de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 30 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.

Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133. 2286-ag.31

R. Gard Sanjuan y Ca.

POR ORDEN DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

20 solares de terreno al mejor postor

El mas colosal lote de solares que se ha sacado en venta en remate de dos años á esta parte

VEINTE SOLARES

Con frente á las importantes calles

Isla de Flores, Magallanes, Minas y San Salvador

ó lo que es lo mismo, en el centro de la ciudad. No hay nada mas importante, mas central, mejor situado, rodeado de gran edificacion, calles por medio con el gran barrio Reus al Sud y Escuela de Artes y Oficios, próximos á la Iglesia de los Capuchinos y como si esto no bastara por sí solo para asegurar el actual valor é inmenso porvenir de esta localidad, debemos decirles que los baños de la Playa Ramirez están á un paso y que los solares están rodeados de los tranvías del Paso Molino (línea Sud), Oriental, del Este, Montevideano, en una altura espléndida, de donde se domina todo Montevideo y para que todo sea completo, agregaremos que el **empedrado** está pago y que la venta es **al mejor postor,** es decir, que los sacrificaremos por lo que quieran dar.

OJO pues, á lo que vendemos, á todos conviene, miren que se trata de un costado de la ciudad, en que los terrenos se valorizan cada vez mas y donde dia á dia aumenta la edificacion.

Por allí no hay crisis, todo prospera y adelanta. Esto no es bombo, ya sabe nuestra clientela que somos enemigos de decir lo que no es. Sobre todo si alguna duda tienen, visiten los solares, que se convencerán de todo lo que decimos.

EL DOMINGO 11 de Setiembre, á las 2 de la tarde

Venderemos **AL MEJOR POSTOR** los

VEINTE SOLARES

arriba anunciados, entre los que hay por constituir una manzana,—4 preciosas esquinas y 16 solares grandes y chicos, al gusto de todos.

¡¡VEINTE SOLARES POR LO QUE DEN!!

TITULOS INMEJORABLES

Fíjarse en los planos que repartiremos por toda la ciudad y en el acto del remate.

El comprador de cada solar oblará 100 $ en garantía. Para ver el plano y títulos en la oficina del Banco Hipotecario y por mas datos, Queguay 117.

NOTA—A la 1 de la tarde saldrá de la Plaza Independencia una banda de música compuesta de [illegible] profesores en direccion al lugar de la venta, repartiendo los planos y carteles respectivos. 2333-st.4

Fernando L. Denis

JUDICIAL

Importante remate de dos magníficos solares de terreno con frente al gran boulevard General Artigas, compuesta una de dichas fracciones de un área de 2136 metros 73 décimos—Tasado en la suma de $ 2136,73. Base para la venta, las dos terceras partes ó sean $ 1424,48. Y la otra fraccion se compone de 1653 metros 85 décimos cuadrados, tasado en la suma de $ 2.150, siendo sus dos terceras partes pesos 1433,34.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Cámaras número 156 el dia JUEVES 8 de Setiembre á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 8 de Setiembre, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta por el martillero don Fernando L. Denis, asistido del actuario y oficial de Justicia, de dos fracciones de terreno, situadas en las Tres Cruces, de este departamento, divididas por el boulevard General Artigas, compuesta una de dichas fracciones, ó sea la del Este, de un área superficial de 2895 varas cuadradas y 76 decímetros; ó sean 2136 metros 73 decímetros tambien cuadrados, con 33 metros 107 milts de frente al Oeste sobre el referido Boulevard General Artigas, lindando por el Norte con la fraccion núm. 3; por el Sud con la sucesion de doña María Miranda de los Santos y por el Este con la sucesion de don Gabriel A. Pereira, tasada en la suma de 2,136 $ 73; y la otra fraccion, ó sea la del Oeste, se compone de 2,241 varas cuadradas y 36 décimos, equivalentes á 1,653 metros 107 mils. de frente al Este sobre el mencionado boulevard General Artigas, lindando por el Sud, parte con la calle de Carapé y parte con don Agustin Sugasti; por el Norte con la indicada fraccion 3 y por el Oeste con los sucesores de Reboledo, tasada en 2,150 pesos. Se mandan vender en los autos del concurso civil de don Alcides Montero y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2205-st.1.º

Cárlos G. Pieri

JUDICIAL

De un terreno con edificio y mejoras, compuesto de 278 mil 797 varas cuadradas, dentro de los límites del departamento de la capital y segun lo determina el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Setiembre á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado, por el rematador público don Cárlos G. Pieri, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 278 mil 797 varas cuadradas con 25 cs. de estas, equivalente á 205 mil metros y 536 milímetros cuadrados, situado en este departamento y dentro de los límites siguientes: Por el Norte, con el arroyo de las Piedras; por el Este y Sud con don Francisco Silva y camino público y por el Oeste con don Cruz Gonzalez, tasada dicha propiedad en la suma de 5,500 pesos oro sellado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Vicente Urta y Rocca y don Angel de la Llosa contra don Luis Lértora sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 22 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario.

Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en el mismo Juzgado, calle de Buenos Aires núm. 229.

Por mas datos, verse con el rematador, 18 de Julio 93 ó Soriano 333. 2293-st. 1.º

J. Rios Lara

De una preciosa quinta

EL DOMINGO 11 de Setiembre á las 2 de la tarde remataré al mejor postor, cubierta que sea la base de 3800 pesos, una magnífica quinta situada en el barrio de moda, Avenida al Prado, á cuadra y media de la Legacion argentina, esquina Atanasio Aguirre y General Flores. La quinta ocupa un área de 1600 varas, estando la casa edificada en un terreno de 10 varas por 37; 6 piezas de construccion moderna, tirantería de fierro, pisos de pino de tea, patio de mármol, pisos de azulejos, aljibe y demas comodidades.

El tranvía que va desde la legacion argentina hasta el Prado, pasa á una cuadra de la casa.

La bandera indicará el lugar del remate.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor dará una garantía de cien pesos oro.

Por mas datos, ver al rematador, Uruguay 67. 2313-st.1.º

J. Rios Lara

Por órden del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno y en los autos testamentarios de don Victor Verney—Importante remate del lujoso mobiliario que adornaba la casa quinta, calle Eucaliptos número 2—Cuadros al óleo, acuarelas, gran cantidad de libros, carruajes, caballos, muebles, loza, etc., etc.—El lúnes 12 de Setiembre á la 1 p. m., siguiendo el remate esa misma noche y noches siguientes, en el local del Politeama Oriental, esquina de Andes y Mercedes.

EL LÚNES 12 de Setiembre á la 1 p. m., empezaré la venta del magnífico mobiliario mas arriba mencionado. Juegos de sala y salita, varios aposentos, 2 juegos de comedor, biblioteca, escritorios, gran cantidad de libros, alfombras, cortinados, aparatos de gas, loza, cristalería, cuadros al óleo y acuarelas de afamados autores, bronces, 1 coupé marca Binder, 1 wagonnet marca Poitrasson, 1 breack, 2 yuntas de caballos arreos, macetas de mármol y demás objetos que no detallo por su mucha extension.

Los caballos, los arreos y los coches se rematarán el lúnes 12 á las 3 p. m., los libros esa misma noche.

Los muebles estarán en exhibicion el domingo 11 desde la 1 hasta las 9 p. m. 2314-st.1.º

J. Rios Lara

Para pago de hipoteca—De una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó, sobre el Rio Negro y el arroyo Carpintería—Base para la venta, pesos 5.50 la cuadra.

EL JUEVES 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y en el escritorio de los señores Piñeyro y Mula, calle de Zabala 33 (frente al Banco Comercial) procederé á la venta de 2700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro.

Este campo que dista solamente 5 leguas de la Estacion Achar y 2 leguas de San Gregorio, además de pastos finos y buenas aguadas tiene 200 cuadras de monte de espinillo y coronilla.

Creo inútil recomendar este remate, pues los compradores de tierras conocen perfectamente las ventajas que ofrece un campo con costa á un rio como el Rio Negro.

Fíjarse que la venta la efectuaré con la ínfima base de pesos 5.50 la cuadra, y que el actual acreedor hipotecario está dispuesto si el comprador lo solicita, á seguir con una hipoteca de pesos 5[illegible] por el término de un año con opcion á otro y con interes bajísimo de 9 % anual.

Títulos de primer órden garantidos.

El mejor postor oblará una garantía de trescientos pesos.

Por planos y mas datos ver al rematador, calle Uruguay 67, de 11.30 á 12.30 ó de 7 á 8 p. m. 2334-st.[illegible]

Horne Lavalle

Importante remate por órden de la Edificadora de Montevideo, en liquidacion.

EL LÚNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé por órden de la compañía La Edificadora de Montevideo, en liquidacion, la hipoteca de la propiedad calle Vazquez núm. 234, pagadera en [illegible] mensualidades de $ 44.13 oro cada una.

Base para la venta, $ 5.800, en acciones de la Edificadora, con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos, á la oficina de la Compañía ó al rematador, Misiones 124. 2320-st.[illegible]

Horne Lavalle

Importante—Por órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo, en liquidacion.

EL LÚNES 12 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé por órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo en liquidacion, la hipoteca de la propiedad camino Millan núm. [illegible], pagadera en [illegible] mensualidades de $ 130,19 oro, cada una.

Base para la venta $ 14.800 en acciones de la Edificadora, con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra, en acciones.

Por datos, á la oficina de la Compañía ó al rematador, Misiones 124. 2323-st.[illegible]

Horne Lavalle

JUDICIAL

De una bien situada y linda finca de altos y bajos, sólidamente edificada sobre un terreno regular que por forma esquina da frente á dos de las mejores calles de la ciudad vieja—La parte alta con todas las comodidades mas modernas para familia, ocupando los bajos un vistoso almacen que produce buena renta.

EL JUEVES 22 del corriente mes á las 4 de la tarde, procederé á la venta de esta propiedad, segun lo ordenado por el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 3.ª seccion de esta capital, don Antonio Soza, se hace saber al público que el dia veintidos del corriente mes, á las cuatro de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se venderá en remate almoneda por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, con asistencia del alguacil del referido Juzgado y del infrascrito escribano, la finca de altos y bajos, situada en esta ciudad y compuesta de un terreno en que se enclavada de 11 metros, 59 centímetros de frente al norte sobre la calle de Reconquista por donde tiene señaladas sus puertas con los números 69 y 71; por igual extension de frente al sur, que tambien es de frente á la calle [illegible], lindando por el este con don Antonio Bonilla, y por el oeste con doña Francisca Andion, tomándose la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion ó sea la suma de 4 410 pesos 56 centésimos. Se manda vender la referida propiedad en los autos seguidos por don Juan Pelitti contra doña Angela Folle, por cobro de pesos. Se previene que el mejor postor deberá depositar 300 pesos para garantir la oferta que hiciere.—Montevideo, Setiembre 2 de 1892.—*Eduardo Garçao,* escribano. [illegible]

Serafin Salgado

Importante remate del almacen situado en la calle Constituyente núm. [illegible] esquina á la de Yaro, por liquidacion de negocio.

EL LÚNES 12 Y MARTES 13 de Setiembre, á las 12 en punto, procederé á vender un completo surtido de loza, porcelana, cristales, artículos de ferretería, caña, guindado, fideos, arroz, té, yerba, azúcar, aceite, kerosene, café, conservas, licores, vinos finos, vino carlon, francés, de mesa y [illegible], lámparas, balanzas, medidas, tinajas, [illegible] y demás que constituye el bien surtido almacen de la indicado

En seguida—Una rica mesa de billar con sus útiles, mesas de mármol, bancos, etc., etc.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada. 2355-st.[illegible]

Luis V Castro y Ca.

En nuestra casa calle Sarandí N.º 1[illegible]

EL JUEVES 8 del corriente, á las 12 de la tarde, de muebles nuevos y usados, juego de sala tapizado, galerías, un piano y diversos objetos cuyo detalle se dará en los avisos. Al mismo tiempo 25 cuadros al óleo, paisajes, imágenes y [illegible]—A las 2, una partida de 40 cajones de vino [illegible] y jerez. 2362-st.[illegible]

A. B. Castellanos y Ca.

EL MIÉRCOLES 9 de Setiembre de 1892, á la una y media de la tarde.—En mi casa calle Sarandí núm. 187.—Gran quemazon de muebles nuevos y usados, que á continuacion se detallan, como juegos de sala, juego de dormitorio, juego de comedor, bibliotecas, aparadores, rinconeras, [illegible] tes, camas de 1 y de 2 plazas, cómodas, [illegible] lavatorios, roperos de espejo, y sin el, [illegible] luz, mesas de comedor, sillitas de [illegible] de Viena, sillitas para niños, mesas [illegible] coronas, galerías, cuadros, espejos, [illegible] baños, escaleras, armazones, puertas, [illegible] mostradores, colchones elásticos y de [illegible] gones, almohadas, almohadones, etc., etc.

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre muebles nuevos ó usados y objetos que representen valor. [illegible]

Eduardo F. Casaravilla

Por órden y cuenta de la comision liquidadora de la Sociedad Edificadora de Montevideo.

EL LÚNES 12 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé la hipoteca que mas abajo se detalla.

Hipoteca de la propiedad situada en la calle Goleta núms. 305 y 307 que adeuda á la compañía 145 mensualidades de pesos 73 oro cada una.

Base para la venta pesos 8.800 en acciones de la Edificadora con el 70 % integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos en la oficina de la compañía ó en el escritorio del rematador, calle Misiones núm. [illegible]

Eduardo F. Casaravilla

Por órden y cuenta de la comision liquidadora de la Edificadora de Montevideo.

EL LÚNES 12 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé la hipoteca que mas abajo se detalla.

Hipoteca de la propiedad situada en [illegible] adeuda á la compañía 142 mensualidades de [illegible] 70.80 oro cada una.

Base para la venta 8400 pesos en acciones de la Edificadora con el 70 por ciento integrado.

El remate tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124.

El mejor postor dará en garantía de su oferta el 10 % sobre el monto de la compra en acciones.

Por datos en la oficina de la compañía ó en el escritorio del rematador, calle Misiones núm. [illegible]